

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 12 de enero de 2015, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de aprobación de Documento de Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 38/2015).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2014, al Punto Primero del Orden del Día, aprobó provisionalmente el Documento de Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera, elaborado por Territorio y Ciudad, S.L., que constituye la revisión del planeamiento general vigente.

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, y de conformidad con lo previsto en el art. 32.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y en el art. 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dicho documento, incluido su Estudio de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública para alegaciones por plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio o de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios municipal y Diario de Cádiz, encontrándose a disposición de los interesados en la exposición que tendrá lugar en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, sito en calle Constitución, 1, en horario de atención al público de 9,00 a 13,30 y de 18,00 a 20,00, así como en la web municipal ([www.chiclana.es](http://www.chiclana.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de Frontera, 12 de enero de 2015.- La Delegada de Urbanismo, M.<sup>a</sup> Soledad Ayala Contreras.